

MINISTERIO DE MARINA

7065 *DECRETO 659/1976, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Ingeniero General de Armamentos de la República Francesa Raymond Thiennot.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Ingeniero General de Armamentos de la República Francesa, Raymond Thiennot,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

7066 *DECRETO 660/1976, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Miguel María de Lojendio Irure, Embajador de España en París.*

En atención a los méritos contraídos por don Miguel María de Lojendio Irure, Embajador de España en París,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

7067 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 52, concedida al «Banco Herrero» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Herrero» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 52, concedida el 16 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, sucursal en avenida de Sarriá, números 17-19, a la que se asigna el número de identificación 08-75-01.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, sucursal en avenida de Portugal, 5, a la que se asigna el número de identificación 26-22-01.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director general, José Barea Tejero.

7068 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 145, concedida a «Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos.*

Visto el escrito formulado por «Banca Mas Sardá, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 145, concedida el 20 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en calle Muntaner, 503-505, a la que se asigna el número de identificación 08-45-09

Vich, sucursal en plaza del Caudillo, 2, 3 y 4, a la que se asigna el número de identificación 08-45-10.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, sucursal en avenida Conde Vallesllano, 108, a la que se asigna el número de identificación 43-30-01.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, sucursal en Gran Vía Don Diego López de Haro, 55, a la que se asigna el número de identificación 48-36-01.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director general, José Barea Tejero.

7069

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de abril de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,950	67,150
1 dólar canadiense	67,994	68,264
1 franco francés	14,295	14,353
1 libra esterlina	125,142	125,785
1 franco suizo	26,442	26,563
100 francos belgas	171,997	172,955
1 marco alemán	26,438	26,569
100 liras italianas	7,874	7,906
1 florin holandés	24,919	25,040
1 corona sueca	15,167	15,247
1 corona danesa	10,977	11,028
1 corona noruega	12,142	12,201
1 marco finlandés	17,430	17,528
100 chelines austriacos	366,748	369,870
100 escudos portugueses	227,566	229,808
100 yens japoneses	22,361	22,465

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

7070

CORRECCION de erratas de los cambios oficiales del día 1 de abril de 1976.

Padecido error en la inserción de los citados cambios, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 2 de abril de 1976, página 6662, se rectifica en el sentido de que en la línea correspondiente a «1 marco finlandés», columna «comprador», donde dice: «17,346», debe decir: «17,436».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7071

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Nueva ampliación del abastecimiento de agua a La Coruña», primer desglose, presa de Cecébra y terrenos de embalse, expediente VI, términos municipales de Abegondo y Carral (La Coruña).

Por estar incluidas las expresadas obras en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas, les es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, aprobatorio del III Plan de Desarrollo Económico y Social, y que determina el carácter implícito de las declaraciones de utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas del Norte de España, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 29 del Decreto de 13 de agosto de 1966, en relación con el 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la Ley, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos incluidos en la relación adjunta, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas, para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el Ayuntamiento de Carral el día 21 de abril, en horas de diez a doce, para las fincas sitas en ese término municipal, y para las fincas sitas en el término municipal de Abegondo, el mismo día 21 de abril, de dieciséis a diecinueve horas, y el 22, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

A estos actos concurrirán los afectados, personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como los recibos de Contribución Territorial de los dos últimos años, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 58-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Comisaría de Aguas cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de La Coruña de la Comisaría de Aguas del Norte de España, calle Compostela, número 8, segundo, y en la Sección de Fomentos y Trabajo del Ayuntamiento de La Coruña, en horas de nueve a catorce.

Oviedo, 24 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe.—2.560-E.

RELACION DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS

(Número de orden. Número del plano. Propietario. Linderos. Cultivo. Superficie total. Superficie a expropiar)

Término municipal de Abegondo

- 1.352. 1.893 y 1.893-a. Don Antonio Martínez Sánchez. N., camino de servicio; S., río Barcés; E., río Barcés, y O., río Barcés. Prado y pasto. 1 hectárea, 14 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
- 1.353. 1.892. Don Antonio Martínez Sánchez. N., río Barcés; S., río Barcés; E., río Barcés, y O., río Barcés. Pasto. 31 áreas. Su totalidad.
- 1.354. 1.800. Don Antonio Martínez Sánchez. N., río Barcés; S., río Barcés; E., río Barcés, y O., río Barcés. Pasto. 18 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
- 1.355. 1.888. Don Víctor Fariña Longueira. N., camino de servicio; S., Ricardo Fafián; E., río Barcés, y O., Manuel Fernández Varela. Monte. 13 áreas y 50 centiáreas. Su totalidad.
- 1.356. 1.889. Don Manuel Fernández Varela. N., camino; S., Ricardo Fafián; E., Víctor Fariña Longueira, y O., María Carro Dans. Monte. 17 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
- 1.357. 1.890. Doña María Carro Dans. N., camino; S., Ricardo Fafián; E., Manuel Fernández Varela, y O., camino. Monte. 9 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 1.358. 1.887. Don Ricardo Fafián. N., Manuel Fernández Varela y otros; S., Manuel Dans Fraguio y otros; E., río Barcés, y O., camino. Monte. 25 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.
- 1.359. 1.886. Don Manuel Dans Fraguio. N., Ricardo Fafián; S., Manuel Chas Pedreira; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 47 áreas y 40 centiáreas. Su totalidad.
- 1.360. 1.885. Don Manuel Chas Pedreira. N., Manuel Dans Fraguio; S., Francisco Camba Fraguio; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 25 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
- 1.361. 1.884/1. Don Francisco Camba Fraguio. N., Manuel Chas Pedreira; S., herederos de Antonio Pita Iglesias; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 31 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 1.362. 1.884. Herederos de Antonio Pita Iglesias. N., Francisco Camba Fraguio; S., Filomena Giménez Méndez; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 32 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
- 1.363. 1.882/1. Doña Florinda Giménez Méndez. N., herederos de Antonio Pita Iglesias y otros; S., Estrella Giménez Méndez; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 19 áreas. Su totalidad.
- 1.364. 1.882. Doña Esther Giménez Méndez. N., Florinda Giménez Méndez; S., Manuel Veiga Fariña; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 18 áreas y 95 centiáreas. Su totalidad.
- 1.365. 1.881. Don Manuel Veiga Fariña. N., Esther Giménez Méndez; S., Antonio Martínez Sánchez; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 39 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
- 1.366. 1.905. Don Emiliano Pérez. N., se ignora; S., Manuel Canelas; E., camino, y O., se ignora. Monte. Se ignora. 8 áreas y 50 centiáreas.
- 1.367. 1.906. Don Manuel Canelas. N., Emiliano Pérez; S., Melchor Dans Ares; E., camino, y O., se ignora. Monte. Se ignora. 7 áreas y 20 centiáreas.
- 1.368. 1.891. Don Antonio Martínez Sánchez. N., río Barcés y Manuel Veiga Fariña y otros; S., Pedro Roel Vales y otros; E., río Barcés, y O., camino y varias fincas. Monte, pasto y prado. 6 hectáreas, 10 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
- 1.369. 1.852. Don Cayetano Rodríguez Pérez. N., río Barcés y Antonio Martínez Sánchez; S., río Barcés y Pedro Roel Vales; E., río Barcés, y O., Antonio Martínez Sánchez. Monte. 2 hectáreas y 18 áreas. Su totalidad.
- 1.370. 1.851/1. Don Gonzalo Fariña Dans. N., río Barcés; S., María Camba Fraguio; E., río Barcés, y O., Pedro Roel Vales. Labradío. 16 áreas y 8 centiáreas. Su totalidad.
- 1.371. 1.851/2. Doña María Camba Fraguio. N., Gonzalo Fariña Dans; S., Alicia y Jesús Santiso Seijo; E., río Barcés, y O., Pedro Roel Vales. Labradío. 14 áreas y 64 centiáreas. Su totalidad.
- 1.372. 1.851. Doña Alicia y don Jesús Santiso Seijo. N., María Camba Fraguio; S., José Fariña Fariña; E., río Barcés, y O., Pedro Roel Vales. Labradío. 14 áreas y 64 centiáreas. Su totalidad.
- 1.373. 1.851/3. Don José Fariña Fariña. N., Alicia y Jesús Santiso Seijo; S., río Barcés; E., río Barcés, y O., río Barcés y otro. Labradío. 14 áreas y 64 centiáreas. Su totalidad.
- 1.374. 1.850 y 1.850-a. Don Pedro Roel Vales. N., Antonio Martínez Sánchez y otros; S., río Barcés y Antonio Martínez Sánchez; E., Gonzalo Fariña Dans y otros, y O., José Chas y otros. Monte y prado. 1 hectárea, 84 áreas y 50 centiáreas. Su totalidad.
- 1.375. 1.849. Don Antonio Martínez Sánchez. N., Pedro Roel Vales; S., Luis Roel Camba; E., río Barcés, y O., Manuel Veiga Fariña y otros. Prado y pasto. 98 áreas. Su totalidad.
- 1.376. 1.880. Doña Esther Giménez Méndez. N., Antonio Martínez Sánchez; S., María Giménez Méndez; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 15 áreas y 44 centiáreas. Su totalidad.
- 1.377. 1.879/1. Doña María Giménez Méndez. N., Esther Giménez Méndez; S., Nicandro Giménez Méndez; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 15 áreas y 43 centiáreas. Su totalidad.
- 1.378. 1.879. Don Nicandro Giménez Méndez. N., María Giménez Méndez; S., Víctor Fariña Longueira; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte. 15 áreas y 43 centiáreas. Su totalidad.
- 1.379. 1.856. Don Melchor Fraguio Dans. N., Manuel Canelas; S., Manuel Veiga Fariña; E., camino, y O., se ignora. Monte. Se ignora. 10 áreas y 2 centiáreas.
- 1.380. 1.857. Don Manuel Veiga Fariña. N., Melchor Fraguio Dans; S., Jesús Giménez Méndez; E., camino, y O., se ignora. Monte. Se ignora. 3 áreas y 60 centiáreas.
- 1.381. 1.858. Don Jesús Giménez Méndez. N., Manuel Veiga Fariña; S., Ramón Becerra Aguiar; E., camino, y O., se ignora. Pasto. Se ignora. 2 áreas y 80 centiáreas.
- 1.382. 1.859. Don Ramón Becerra Aguiar. N., Jesús Giménez Méndez; S., Antonio López Rodríguez; E., camino, y O., se ignora. Monte. Se ignora. 3 áreas y 60 centiáreas.
- 1.383. 1.860. Don Antonio López Rodríguez. N., Ramón Becerra Aguiar; S., se ignora; E., camino, y O., se ignora. Monte. Se ignora. 3 áreas y 20 centiáreas.
- 1.384. 1.853. Don Víctor Fariña Longueira. N., Nicandro Giménez Méndez; S., herederos de Gloria Fariña Rodríguez; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., camino. Monte roturado. 1 hectárea y 47 áreas. Su totalidad.
- 1.385. 1.854. Herederos de doña Gloria Fariña Rodríguez. N., Víctor Fariña Longueira; S., José Chas; E., Antonio Martínez, y O., camino. Labradío. 42 áreas y 60 centiáreas. 29 áreas y 20 centiáreas.
- 1.386. 1.855. Don José Chas. N., herederos de Gloria Fariña Rodríguez; S., Esperanza Becerra Camino; E., Pedro Roel Vales, y O., camino. Labradío. 33 áreas y 91 centiáreas. 26 áreas y 70 centiáreas.
- 1.387. 1.863. Doña Esperanza Becerra Camino. N., José Chas; S., Manuel Veiga Fariña; E., Antonio Martínez Sánchez y otro, y O., camino. Pasto. 66 áreas y 24 centiáreas. 58 áreas.
- 1.388. 1.864 y 1.864-a. Don Manuel Veiga Fariña. N., Esperanza Becerra Camino; S., camino; E., Antonio Martínez Sánchez y otro, y O., camino. Pasto y prado. 1 hectárea, 77 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
- 1.389. 1.849/1. Don Luis Roel Camba. N., Antonio Martínez Sánchez; S., José López Cacheiro y otros; E., río Barcés, y O., Manuel Veiga Fariña. Pasto y monte. 56 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 1.390. 1.811, 1.811-a y 1.811-b. Doña Manuela Facal Esmoris. N., José Cañas García y río Barcés; S., Antonio Martínez Sánchez y otros; E., Francisco Abad Cacheiro, y O., río Barcés. Pasto, prado y monte. 81 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
- 1.391. 1.812. Don José Cañas García. N., camino; S., Manuela Facal Esmoris; S., Manuela Facal Esmoris, y O., Manuela Facal Esmoris. Prado. 20 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
- 1.392. 1.810, 1.810-a, 1.810-b y 1.810-c. Don Francisco Abad Cacheiro. N., Ramón Facal Esmoris y camino; S., Antonio Martínez Sánchez y otros; E., Ramón Facal Esmoris, y O., Manuela Facal Esmoris. Prado y monte. Se ignora. 97 áreas y 30 centiáreas.
- 1.393. 1.809, 1.809-a, 1.809-b y 1.809-c. Don Ramón Facal Esmoris. N., se ignora; E., Jaime Chas Amil; E., Purificación Fraguio Rey, y O., Francisco Abad Cacheiro. Prado, pasto y monte. Se ignora. 63 áreas y 85 centiáreas.
- 1.394. 1.807 y 1.807-a. Doña Purificación Fraguio Rey. N., Ramón Facal Esmoris; S., José Camba Fraguio; E., herederos de Saturnino Seoane Becerra, y O., Ramón Facal Esmoris. Prado y monte. Se ignora. 57 áreas y 90 centiáreas.
- 1.395. 1.808 y 1.808-a. Herederos de don Saturnino Seoane Becerra. N., Purificación Fraguio Rey; S., José Camba Fraguio; E., se ignora, y O., José Camba Fraguio. Prado y monte. Se ignora. 55 áreas y 25 centiáreas.
- 1.396. 1.806 y 1.806-a. Don José Camba Fraguio. N., Purificación Fraguio Rey y otro; S., camino; E., se ignora, y O.,

- Jaime Chas Amil. Prado, pasto y monte. Se ignora. 1 hectárea, 11 áreas y 19 centiáreas.
- 1.397. 1.814. Don Antonio Martínez Sánchez. N., Manuela Facal Esmoris; S., Jaime Chas Amil; E., Francisco Abad Cacheiro, y O., Manuel Chas Pedreira y otro. Prado. 44 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
- 1.398. 1.813. Don Manuel Chas Pedreira. N., Manuela Facal Esmoris; S., Jaime Chas Amil y otro; E., Antonio Martínez Sánchez, y O., río Barcés. Prado. 12 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
- 1.399. 1.805, 1.805-a, 1.805-b y 1.805-c. Don Jaime Chas Amil. N., Antonio Martínez Sánchez y otros; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre y camino; E., José Camba Fraguio y otro, y O., río Barcés. Prado. 2 hectáreas, 12 áreas y 25 centiáreas. Su totalidad.
- 1.400. 1.799. Doña Encarnación Lorenzo González-Alegre. N., Jaime Chas Amil; S., río Barcés; E., Cayetano Rodríguez Pérez y otro, y O., río Barcés. Pasto. 69 áreas y 35 centiáreas. Su totalidad.
- 1.401. 1.796. Don Cayetano Rodríguez Pérez. N., Encarnación Lorenzo González-Alegre y otro; S., río Barcés y Manuel Dans Fraguio; E., José Dans Gómez y otros, y O., Encarnación Lorenzo González-Alegre. Monte y prado. 42 áreas y 40 centiáreas. Su totalidad.
- 1.402. 1.801. Doña Emilia Blanco Varela Rodríguez. N., camino; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., Cayetano Rodríguez Pérez, y O., Encarnación Lorenzo González-Alegre y otro. Monte. 9 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 1.403. 1.802. Don Cayetano Rodríguez Pérez. N., camino; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., Emilia Blanco Varela Rodríguez, y O., Emilia Blanco Varela Rodríguez. Monte. 8 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
- 1.404. 1.803. Doña Emilia Blanco Varela Rodríguez. N., camino; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., Cayetano Rodríguez Pérez, y O., Cayetano Rodríguez Pérez. Monte. 9 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
- 1.405. 1.804. Don Cayetano Rodríguez Pérez. N., camino; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., camino, y O., Emilia Blanco Varela Rodríguez. Monte. Se ignora. 1 área y 70 centiáreas.
- 1.406. 1.798. Doña Encarnación Lorenzo González-Alegre. N., Emilia Blanco Varela Rodríguez y otros; S., José Dans Gómez; E., camino, y O., Cayetano Rodríguez Pérez. Monte. Se ignora. 18 áreas y 60 centiáreas.
- 1.407. 1.797. Don José Dans Gómez. N., Encarnación Lorenzo González-Alegre; S., Manuel Dans Fraguio; E., se ignora, y O., Cayetano Rodríguez Pérez. Monte. Se ignora. 14 áreas y 10 centiáreas.
- 1.408. 1.794. Don Manuel Dans Fraguio. N., José Dans Gómez; S., Norberto Dans Dans; E., Encarnación Lorenzo González-Alegre, y O., Cayetano Rodríguez Pérez. Monte roturado y labradío. Se ignora. 33 áreas y 30 centiáreas.
- 1.409. 1.795. Doña Encarnación Lorenzo González-Alegre. N., Manuel Dans Fraguio; S., se ignora; E., se ignora, y O., Manuel Dans Fraguio. Prado. Se ignora. 5 áreas y 30 centiáreas.
- 1.410. 1.792/2. Don Norberto Dans Vázquez. N., Manuel Dans Fraguio; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., se ignora, y O., río Barcés. Monte. 10 áreas y 3 centiáreas. 5 áreas y 80 centiáreas.
- 1.411. 1.792. Doña Encarnación Lorenzo González-Alegre. N., Norberto Dans Vázquez; S., Cayetano Rodríguez Pérez; E., se ignora, y O., río Barcés. Monte y pasto. Se ignora. 66 áreas y 10 centiáreas.
- 1.412. 1.791. Don Cayetano Rodríguez Pérez. N., Encarnación Lorenzo González-Alegre; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., camino, y O., Francisco Abad Cacheiro y río Barcés. Prado, pasto y monte. 1 hectárea, 34 áreas y 20 centiáreas. 94 áreas y 60 centiáreas.
- 1.413. 1.790. Don Francisco Abad Cacheiro. N., río Barcés; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., Cayetano Rodríguez Pérez, y O., río Barcés. Labradío y monte. 20 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.
- 1.414. 1.789. Doña Encarnación Lorenzo González-Alegre. N., Cayetano Rodríguez Pérez y otro; S., Mercedes Vázquez Fariña; E., camino, y O., río Barcés. Monte. 36 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
- 1.415. 1.785. Doña Mercedes Vázquez Fariña. N., Encarnación Lorenzo González-Alegre; S., Encarnación Lorenzo González-Alegre; E., camino, y O., río Barcés. Monte. 50 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.
- 1.416. 1.784. Doña Encarnación Lorenzo González-Alegre. N., Mercedes Vázquez Fariña; S., Francisco Camba Fraguio; E., camino, y O., Antonio Pérez Valeiro y río Barcés. Monte. 41 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
- 1.417. 1.788. Don Antonio Pérez Valeiro. N., río Barcés; S., Francisco Camba Fraguio; E., Encarnación Lorenzo González-Alegre, y O., río Barcés. Prado y monte. 34 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 1.418. 1.787. Don Francisco Camba Fraguio. N., Antonio Pérez Valeiro; S., río Barcés; E., Francisco Camba Fraguio, y O., río Barcés. Pasto. 29 áreas y 5 centiáreas. Su totalidad.
- 1.419. 1.786. Don Francisco Camba Fraguio. N., Encarnación Lorenzo González-Alegre; S., María Asunción Taboada González y otros; E., Luis Gómez Rey y otros, y O., río Barcés y Francisco Camba Fraguio. Pasto. 1 hectárea, 15 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 1.420. 1.783. Doña Pilar Núñez Bachiller. N., camino; S., Filomena Aenlle García; E., se ignora, y O., camino. Monte. Se ignora. 40 centiáreas.
- 1.421. 1.782. Doña Filomena Aenlle García. N., Pilar Núñez Bachiller; S., Filomena Aenlle García; E., se ignora, y O., camino. Monte. 16 áreas y 86 centiáreas. 2 áreas.
- 1.422. 1.781. Doña Filomena Aenlle García. N., Filomena Aenlle García y camino; S., Antonio Aba Vázquez; E., se ignora, y O., camino. Monte. Se ignora. 28 áreas y 70 centiáreas.
- 1.423. 1.780. Don Antonio Aba Vázquez. N., Filomena Aenlle García; S., Jesús Fernández Vilas; E., se ignora, y O., Francisco Camba Fraguio. Monte. Se ignora. 2 áreas y 80 centiáreas.
- 1.424. 1.779. Don Jesús Fernández Vilas. N., Antonio Aba Vázquez; S., Andrés Gómez Rey; E., se ignora, y O., Francisco Camba Fraguio. Monte. Se ignora. 11 áreas.
- 1.425. 1.778/3. Don Andrés Gómez Rey. N., Jesús Fernández Vilas; S., Luis Gómez Rey; E., se ignora, y O., Francisco Camba Fraguio. Monte. Se ignora. 8 áreas y 90 centiáreas.
- 1.426. 1.778/2. Don Luis Gómez Rey. N., Andrés Gómez Rey; S., Josefa Gómez Rey; E., se ignora, y O., Francisco Camba Fraguio. Monte. Se ignora. 5 áreas y 20 centiáreas.
- 1.427. 1.778/1. Doña Josefa Gómez Rey. N., Luis Gómez Rey; S., Manuel García Suárez; E., se ignora, y O., Francisco Camba Fraguio. Monte. Se ignora. 5 áreas y 50 centiáreas.
- 1.428. 1.778. Don Manuel García Suárez. N., Josefa Gómez Rey; S., Manuel Fernández Loureda; E., se ignora, y O., María Asunción Taboada González. Monte. Se ignora. 11 áreas.
- 1.429. 1.777. Don Manuel Fernández Loureda. N., Manuel García Suárez; S., camino; E., se ignora, y O., José Barrós Lamas y otros. Prado. 24 áreas y 40 centiáreas. 2 áreas y 10 centiáreas.
- 1.430. 1.752. Don José Barrós Lamas. N., Manuel Fernández Loureda y otro; S., María Asunción Taboada González; E., camino y Manuel Fernández Loureda, y O., María Asunción Taboada González. Prado. 15 áreas y 2 centiáreas. 8 áreas y 90 centiáreas.
- 1.431. 1.753. Doña María Asunción Taboada González. N., Francisco Camba Fraguio; S., José Barrós Lamas; E., Manuel García Suárez y otro, y O., María Asunción Taboada González y otro. Prado. 12 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
- 1.432. 1.751. Doña María Asunción Taboada González. N., río Barcés y Francisco Camba Fraguio; S., Luis Alvarez García; E., José Barrós Lamas y otros, y O., río Barcés. Pasto. 76 áreas y 25 centiáreas. Su totalidad.
- 1.433. 1.750-a. Don Luis Alvarez García. N., María Asunción Taboada González; S., María Amparo Quiroga Quiroga y otro; E., se ignora, y O., río Barcés. Pasto y monte. 51 áreas. Su totalidad.
- 1.434. 1.749. Don Luis Alvarez García. N., Luis Alvarez García; S., María Vitas Molezún y otro; E., se ignora, y O., María Amparo Quiroga Quiroga y otros. Labradío. 41 áreas y 44 centiáreas. 28 áreas y 70 centiáreas.
- 1.435. 1.748. Doña María Amparo Quiroga Quiroga. N., Luis Alvarez García; S., Carmen Varela Salgado y otro; E., Luis Alvarez García, y O., río Barcés. Prado y pasto. 27 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
- 1.436. 1.745. Doña Carmen Varela Salgado. N., María Amparo Quiroga Quiroga; S., Carmen Varela Salgado; E., Carmen Vitas Molezún y otro, y O., Carmen Varela Salgado. Pasto. 20 áreas. Su totalidad.
- 1.437. 1.744, 1.744-a. Doña Carmen Varela Salgado. N., María Amparo Quiroga Quiroga y otro; S., Santiago Mallo Regueiro; E., Carmen Vilas Molezún y otros, y O., río Barcés. Prado. 35 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
- 1.438. 1.746. Doña Carmen Vilas Molezún. N., Carmen Varela Salgado y otro; S., María Vilas Molezún; E., María Vilas Molezún, y O., Carmen Varela Salgado y otro. Pasto. 22 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
- 1.439. 1.747. Doña María Vilas Molezún. N., Luis Alvarez García; S., camino; E., se ignora, y O., Carmen Vilas Molezún. Prado. 17 áreas y 65 centiáreas. 2 áreas y 90 centiáreas.
- 1.440. 1.742. Doña María Vilas Molezún. N., camino y Carmen Vilas Molezún; S., camino y Carmen Vilas Molezún; E., se ignora, y O., Carmen Vilas Molezún y otro. Prado. 20 áreas y 23 centiáreas. 1 área y 80 centiáreas.
- 1.441. 1.741. Doña Carmen Vilas Molezún. N., María Vilas Molezún; S., Santiago Mallo Regueiro; E., se ignora, y O., Santiago Mallo Regueira y otro. Prado. 20 áreas y 9 centiáreas. 70 centiáreas.
- 1.442. 1.743. Don Santiago Mallo Regueira. N., Carmen Varela Salgado; S., Santiago Mallo Regueira; E., Carmen Vilas Molezún y otros; O., río Barcés. Prado. 31 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
- 1.443. 1.740. Don Santiago Mallo Regueiro. N., Santiago Mallo Regueiro; S., Andrea Loureda Barbeito y otro; E., camino, y O., río Barcés. Prado. Se ignora. 39 áreas y 50 centiáreas.
- 1.444. 1.739. Doña Andrea Loureda Barbeito. N., Santiago Mallo Regueira; S., Carlota Couceiro Vázquez; E., se ignora, y O., Tirso Aba Loureda. Pasto. 27 áreas y 94 centiáreas. 1 área y 10 centiáreas.
- 1.445. 1.709. Doña Carlota Couceiro Vázquez. N., Andrea Loureda Barbeito; S., Antonio Pardo Zapata y otro; E., Andrea Loureda Barbeito y otro, y O., María Amparo Quiroga Quiroga y otro. Pasto. 14 áreas y 60 centiáreas. 3 áreas y 60 centiáreas.

1.446. 1.738. Don Tirso Aba Loureda, N., Santiago Mallo Requeiro y río Barcés; S., Pilar Núñez Bachiller; E., Andrea Loureda Barbeito y otro, y O., río Barcés. Prado. 60 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.

1.447. 1.737. Doña Pilar Núñez Bachiller, N., Tirso Aba Loureda; S., Benigno Rodríguez Salorio; E., María Amparo Quiroga Quiroga, y O., río Barcés. Labradío. 9 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.

1.448. 1.736. Don Benigno Rodríguez Salorio, N., Pilar Núñez Bachiller; S., José Ramón Coira Montes; E., María Amparo Quiroga Quiroga, y O., río Barcés. Pasto. 8 áreas y 23 centiáreas. Su totalidad.

1.449. 1.735. Don José Ramón Coira Montes, N., Benigno Rodríguez Salorio; S., José Barrós Zapata; E., María Amparo Quiroga Quiroga, y O., río Barcés. Pasto. 6 áreas y 25 centiáreas. Su totalidad.

1.450. 1.725. Don José Barrós Zapata, N., José Ramón Coira Montes; S., María Amparo Quiroga Quiroga; E., Clotilde Otero Lozano, y O., río Barcés. Labradío. 7 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.

1.451. 1.708. Doña María Amparo Quiroga Quiroga, N., Carlota Couceiro Vázquez; S., Clotilde Otero Lozano; E., Antonio Pardo Zapata y otro, y O., José Ramón Coira Montes y otros. Prado. 18 áreas y 40 centiáreas. Su totalidad.

1.452. 1.701. Don Antonio Pardo Zapata, N., Carlota Couceiro Vázquez; S., se ignora; E., se ignora, y O., José Barbeito Méndez y otros. Labradío. 75 áreas y 70 centiáreas. 4 áreas y 10 centiáreas.

1.453. 1.707. Doña Clotilde Otero Lorenzo, N., María Amparo Quiroga Quiroga; S., José Barbeito Méndez; E., Antonio Pardo Zapata, y O., José Barrós Zapata. Prado. 9 áreas y 50 centiáreas. Su totalidad.

1.454. 1.706. Don José Barbeito Méndez, N., Clotilde Otero Lozano; S., Estrella Abad González; E., Antonio Pardo Zapata, y O., camino. Prado. 7 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.

1.455. 1.705. Doña Estrella Abad González, N., José Barbeito Méndez; S., Elvira Couceiro Vázquez; E., Antonio Pardo Zapata, y O., camino. Prado. 4 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.

1.456. 1.704. Doña Elvira Couceiro Vázquez, N., Estrella Abad González; S., María Amparo Quiroga Quiroga; E., Antonio Pardo Zapata, y O., camino. Prado. 4 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.

1.457. 1.703. Doña María Amparo Quiroga Quiroga, N., Elvira Couceiro Vázquez; S., se ignora; E., se ignora, y O., camino. Prado. Se ignora. 4 áreas y 20 centiáreas.

1.458. 1.721. Don José García García «de curros», N., Fernando Martínez; S., camino; E., camino, y O., Manuel Alonso Seijo. Labradío y pasto. 13 áreas y 13 centiáreas. 7 áreas y 80 centiáreas.

1.459. 1.722. Don Fernando Martínez (señores de Couceiro), N., María Amparo Quiroga Quiroga; S., José García García; E., camino, y O., Manuel Alonso Seijo. Labradío. 10 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.

1.460. 1.723. Doña María Amparo Quiroga Quiroga, N., José Barrós Zapata y río Barcés; S., Fernando Martínez; E., camino, y O., Manuel Alonso Seijo. Labradío. 20 áreas y 70 centiáreas. Su totalidad.

1.461. 1.720. Don Manuel Alonso Seijo, N., río Barcés; S., Jorge Etcheverría López; E., María Amparo Quiroga Quiroga y otros, y O., Jorge Etcheverría López y río Barcés. Pasto. 50 áreas. 10 centiáreas. Su totalidad.

1.462. 1.718. Don Jorge Etcheverría López, N., Manuel Alonso Seijo; S., María Amparo Quiroga Quiroga; E., Manuel Alonso Seijo, y O., Amalia Leis Bugallo y río Barcés. Labradío. 13 áreas y 9 centiáreas. 9 áreas y 20 centiáreas.

1.463. 1.719. Doña Amalia Leis Bugallo, N., río Barcés; S., río Barcés; E., Jorge Etcheverría López y otro, y O., río Barcés. Pasto. 14 áreas. Su totalidad.

1.464. 1.716. Doña Amparo Quiroga Quiroga, N., Jorge Etcheverría López y otro; S., se ignora; E., se ignora; O., río Barcés. Pasto. 8 áreas y 54 centiáreas. 90 centiáreas.

Término municipal de Carral

1.465. 1.835. 1.835-c. Don Pedro Iglesias Atocha y hermano, N., Manuel Rodríguez Pan y camino; S., río Barcés; E., río Barcés, y O., se ignora. Monte y pasto. Se ignora. 35 áreas y 40 centiáreas.

1.466. 1.836. Don Manuel Rodríguez Pan, N., Ramón Muíño Barbeito; S., Pedro Iglesias Atocha y hermano; E., río Barcés, y O., Pedro Iglesias Atocha y hermano y camino. Pasto y monte. 1 hectárea 38 áreas y 50 centiáreas. 1 hectárea 10 áreas y 50 centiáreas.

1.467. 1.836/1. Don Pedro Iglesias Atocha y hermano, N., camino; S., Manuel Rodríguez Pan; E., Manuel Rodríguez Pan y otro, y O., Pedro Iglesias Atocha y hermano. Pasto. 28 áreas y 62 centiáreas. 24 áreas y 70 centiáreas.

1.468. 1.877. Don Pedro Iglesias Atocha y hermano, N., camino; S., camino; E., Pedro Iglesias Atocha y hermano, y O., se ignora. Pasto. Se ignora. 20 áreas y 50 centiáreas.

1.469. 1.838. Don Ramón Muíño Barbeito, N., camino; S., Manuel Rodríguez Pan; E., río Barcés, y O., Pedro Iglesias Atocha y hermano. Pasto. 76 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.

1.470. 1.841. 1.841/a. Don Pedro Iglesias Atocha y hermano, N., Manuel Parga Pérez y arroyo; S., camino; E., camino, y

O., se ignora. Prado y pasto. 2 hectáreas 95 áreas y 40 centiáreas. 2 hectáreas 23 áreas y 50 centiáreas.

1.471. 1.844. Doña Manuela Parga Pérez, N., arroyo; S., Pedro Iglesias Atocha y hermanos; E., camino, y O., Pedro Iglesias Atocha y hermano. Monte. 19 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.

1.472. 1.842. 1.842-a. Don Manuel Chas Chas, N., Manuel Alonso Seijo y camino; S., río Barcés; E., río Barcés, y O., camino. Monte y prado. 86 áreas y 35 centiáreas. Su totalidad.

1.473. 1.843. Don Manuel Alonso Seijo, N., arroyo; S., Manuel Chas Chas; E., río Barcés, y O., camino. Monte. 40 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.

1.474. 1.845. Don Pedro Calviño Ponte, N., María Asunción Taboada González; S., arroyo; E., río Barcés, y O., camino. Prado. 35 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.

1.475. 1.846. 1.846-a. Doña María Asunción Taboada González, N., José López Cacheiro y otro; S., Pedro Calviño Ponte; E., río Barcés, y O., camino. Prado, pasto y monte. 1 hectárea 14 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.

1.476. 1.847. Don José López Cacheiro, N., río Barcés; S., María Asunción Taboada González; E., río Barcés, y O., Luis Roel Camba y otro. Pasto. 33 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.

1.477. 1.870. Don Pedro Iglesias Atocha y hermano, N., herederos de Maximino Doval Velo; S., arroyo; E., camino, y O., Jesús Roel Pazos. Prado. 41 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.

1.478. 1.869. Herederos de Maximino Doval Velo, N., Jesús Roel Pazos y camino; S., Pedro Iglesias Atocha y hermano; E., camino, y O., Jesús Roel Pazos. Prado y pasto. 41 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.

1.479. 1.871. Don Jesús Roel Pazos, N., Manuel y Josefa Roel Gómez y camino; S., arroyo; E., Pedro Iglesias Atocha y hermano y otro, y O., se ignora. Prado y pasto. 85 áreas y 50 centiáreas. 58 áreas y 70 centiáreas.

1.480. 1.857. Don Manuel y doña Josefa Roel Gómez, N., camino; S., Jesús Roel Pazos; E., Pedro Iglesias Atocha y hermano, y O., se ignora. Pasto. 43 áreas y 85 centiáreas. 20 áreas y 10 centiáreas.

1.481. 1.865. Don Pedro Iglesias Atocha y hermano, N., camino; S., camino; E., camino, y O., Manuel y Josefa Roel Gómez. Labradío y pasto. 85 áreas y 25 centiáreas. 77 áreas y 55 centiáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7072

ORDEN de 24 de febrero de 1976 por la que se aprueba el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro correspondiente, la Fundación cultural privada de promoción Instituto de Ciencias del Hombre, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y Resultando que mediante escritura pública número 1.463, autorizada en 30 de abril de 1975, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, se procedió a constituir la Fundación cultural privada, denominada Instituto de Ciencias del Hombre, que tendrá su domicilio en la calle de Ayala, número 13, de Madrid, otorgándose la correspondiente carta fundacional, comprensiva de los Estatutos, por sus fundadores: don Juan Rof Carballo, don Rafael Lapesa Melgar, don José Luis Pinillos Díaz, don José Arana Arregui, don Mariano Yela Granizo, don Julián Marías Aguilera, don Primitivo de la Quintana López, don Pedro Lain Entralgo y don Alvaro Gil Varela. de todos los cuales constan sus circunstancias personales y domicilios;

Resultando que, además y en el antedicho documento se especifica el patrimonio fundacional que inicialmente se constituye con 1.000.000 de pesetas, que es aportado por los fundadores, y de cuyo capital se ha acompañado certificado del «Banco Urquijo de Madrid, S. A.» de fecha 5 de junio de 1975, que justifica la existencia de un depósito a nombre de la Fundación por valor de 1.000.057,95 pesetas, estableciéndose y regulándose el funcionamiento de su órgano de gobierno constituido por el Consejo de Dirección o Patronato que estará integrado por todos los fundadores, los que designan: Presidente a don Juan Rof Carballo, Vicepresidente a don Julián Marías Aguilera y Secretario a don José Arana Arregui;

Resultando que, conforme al artículo 2.º de sus Estatutos la Entidad que nos ocupa: «Es una Fundación de promoción y tiene como objeto la promoción de toda clase de actividades y estudios que se refieran a ciencias del hombre, como son congresos, seminarios, coloquios, cursos, conferencias, instituciones y demás actividades de cualquier tipo. La Fundación podrá llevar a cabo estos fines por sí o colaborando o promoviendo su realización por otras personas». En base de tales fines y para el primer ejercicio de su actividad, la Fundación